



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00133436- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-555-E-UNC-DEC#FCEFYN, y la renuncia definitiva presentada por el Dr. Alejandro José TANCO (Leg. 21.743);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-555-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Alejandro José TANCO (Leg. 21.743) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra de Transporte III del Departamento de Construcciones Civiles, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. TANCO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Alejandro José TANCO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a la Dependencia de origen a sus efectos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO